

Normas de uso

Con carácter general durante la visita

- No circular fuera de los itinerarios establecidos
- No portar mochilas ni bolsas grandes
- No fumar en el Yacimiento.
- No beber ni comer, salvo en los lugares permitidos para ello.
- No tocar los muros ni otros elementos integrantes del yacimiento.
- No tocar las plantas de los jardines.
- Extremar las precauciones para evitar caídas.
- Usar las papeleras; no arrojar nada al suelo; colaborar con la limpieza del Yacimiento.
- El número máximo autorizado de personas por un grupo es de 50, acompañadas del guía del yacimiento.

Régimen de infracciones y sanciones

- Queda prohibida entregar propinas o cualquier tipo de dádivas al personal que presta sus servicios
- Queda prohibida la reproducción de imágenes del Yacimiento sin autorización previa.
- Son de obligado cumplimiento las normas e indicaciones que existen a lo largo del recorrido de visitas, así como las que procedan del personal de vigilancia y custodia.